

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	71570-1-2018
No. Nombramiento:	CUA-71570-1-2018
SIAD No.:	451564
Fecha del Nombramiento:	26 de octubre de 2018
Fecha de entrega del Informe Final:	20 de diciembre de 2018
Nombre del Auditor:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión
Área Examinada:	Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos
Período auditado:	Del 01 de enero al 15 de octubre de 2018

TOMO 1/1



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala 20 de diciembre de 2018.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos, de la Unidad Ejecutora No. 324 denominada, Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, con el objeto de verificar que el presupuesto asignado se haya ejecutado de conformidad con la normativa legal vigente y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión de las operaciones financieras realizadas de los fondos asignados a la unidad ejecutora, en los grupos de gasto: 1, 2 y 3, programas 1 y 5, seleccionando un total de 11 renglones presupuestarios; así como el adecuado cumplimiento de las normas, leyes y otros aspectos legales aplicables, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, de conformidad con la verificación de los registros efectuados en el Sistema Guatenóminas, relacionado a los movimientos administrativos en concepto de renuncia, fallecimiento y destitución, se determinó



que en tres casos se efectuaron pagos de sueldos no devengados por la cantidad de Q70,637.25, los cuales no han sido reintegrados. **Ver Anexo 2.**

Hallazgo No.2

Atraso en la emisión de contrato de arrendamiento

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, de conformidad con la verificación de la muestra del renglón presupuestario 151, Arrendamiento de Edificios y Locales, se constató que el contrato administrativo de arrendamiento No. 05-2018 de fecha 12 de marzo de 2018, por Q952,020.00, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1014-2018, de fecha 09 de abril de 2018, para el arrendamiento de los locales del No. 27 al 28 y del 30 al 40, ubicados en el edificio Plaza Grecia, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, fue emitido con fecha posterior al inicio del periodo contractual.

Hallazgo No.3

Envió de contratos administrativos en forma inoportuna

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se constató que el contrato administrativo No. Guasur-30-2017-L, de fecha 10 de enero de 2018 por valor de Q48,500.00 aprobado con Acuerdo Ministerial No. 404-2018 de fecha 08 de febrero de 2018, por servicio de seguridad y vigilancia fue remitido a la Contraloría General de Cuentas hasta el 20 de marzo de 2018, por lo que superó el plazo por 12 días más. Asimismo, el contrato administrativo No. Guasur-36-2018-L, de fecha 14 de junio de 2018, por valor de Q125,000.00, aprobado por Acuerdo Ministerial No. 1975-2018 de fecha 10 de julio de 2018, por adquisición de cupones canjeables de combustible, fue remitido el 18 de octubre de 2018, con 68 días de atraso.

Hallazgo No.4

Deficiente programación y ejecución del presupuesto

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó según muestra revisada, que el renglón presupuestario No. 165 mantenimiento y reparación de medios de



transporte, presenta una deficiente programación y ejecución presupuestaria del 44.01% al 15 de octubre de 2018.

Hallazgo No.5

Factura a nombre del establecimiento educativo y no de la Junta Escolar

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, en visita realizada a la Escuela Oficial Urbana Mixta D-596 jornada matutina se constató que la factura No. FACE-63-VNVE16-016 No. 180000031066, por compra de lámina tipo Maxalum y sus accesorios, para reparación del techo del establecimiento educativo, por valor de Q65,671.79 a cargo del Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos 2018, fue emitida a nombre del establecimiento educativo y no de la Junta Escolar.



CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de supervisión en programa de reparación y mantenimiento de centros educativos

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, de conformidad con la muestra seleccionada de 3 establecimientos educativos, se constató que en la ejecución del programa de Reparaciones y Mantenimiento de Centro Educativos, no se tiene evidencia de supervisión profesional así como informes sobre el avance de los proyectos. **Ver anexo No. 3.**

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al Departamento de Recursos Humanos, para que:

- Gestione los reintegros a través de una primera nota de cobro (máximo 5 días de plazo) y en caso de no obtener respuesta a dicho requerimiento girar una segunda nota de cobro (con máximo 3 días de plazo) y de ser el caso una tercera nota de cobro (con 2 días de plazo máximo). Si no se tiene



respuesta a las 3 notas de cobro, se traslade el cobro al Departamento Jurídico, para que se realice el mismo por la vía judicial a las siguientes personas: Marleny Haidee Marroquín Avila y Bairon Minor Díaz García.

- Se envíen las boletas de reintegro de sueldos pagados no devengados, a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- para que realicen y gestionen ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, los registros correspondientes, que incluyan las regularizaciones de las retenciones realizadas en concepto de Seguro Social, Montepío, retenciones ISR, fianzas y otros, así como de los descuentos personales.
- Dar seguimiento en el caso de la denuncia interpuesta por la Unidad de Asesoría Jurídica, en el Ministerio Público, con el fin dar el acompañamiento necesario para el procedimiento de cobro por la vía legal.
- Se implemente el control interno, para el oportuno registro de bloquear el pago de sueldo en el caso de cese de labores por renuncia y destitución de personal.

Hallazgo No.2

Atraso en la emisión de contrato de arrendamiento

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente para que los contratos de arrendamiento se suscriban en el plazo establecido, previendo realizar las gestiones necesarias en forma oportuna.

Hallazgo No.3

Envío de contratos administrativos en forma inoportuna

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente para que, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, se envíen los contratos administrativos a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido.

Hallazgo No.4

Deficiente programación y ejecución del presupuesto

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente para que, conjuntamente con los



responsables de los programas, en lo sucesivo cumplan y monitoreen las metas programadas en el Plan Operativo Anual -POA- y en la ejecución del presupuesto asignado, al renglón presupuestario indicado en la condición. Así mismo, se verifique la ejecución oportuna de los otros renglones presupuestarios que no fueron revisados y aquellos que a la fecha presentan baja ejecución presupuestaria, con el fin de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.5

Factura a nombre del establecimiento educativo y no de la Junta Escolar

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente para que, el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya a los Técnicos de Programas de Apoyo, verifiquen los documentos de respaldo y que las facturas cumplan con los requisitos legales y administrativos.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de supervisión en programa de reparación y mantenimiento de centros educativos

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente para que inicie el proceso de convocatoria para la plaza de Coordinador de Infraestructura, con el objeto de contar con la persona responsable de realizar las funciones de supervisión y asesoría, a las Organizaciones de Padres de Familia que son beneficiados con el programa de reparación y mantenimiento de centros educativos, con el fin de optimizar y garantizar la ejecución de los proyectos de infraestructura, emitiendo los informes correspondientes.

Los hallazgos contenidos en el Informe Final, fueron dados a conocer a los responsables mediante acta de comunicación y cierre de auditoría No. DIDAI-08-2018, de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrita en el folio 11415 del



libro L2-32514, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

Asimismo, se efectuó seguimiento al cumplimiento de la única recomendación del Informe No. CUA-71382-1-2018, Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en el cual se determinó que el estado actual es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS:

No hay recomendaciones implementadas.

RECOMENDACIONES EN PROCESO:

Hallazgo No 1, Deficiencia en la programación y ejecución del presupuesto.

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS:

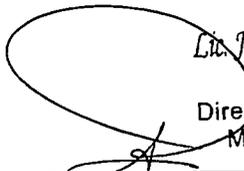
No hay recomendaciones incumplidas.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría de gestión, se fortaleció el control interno, al realizar las gestiones que permitió el reintegro de 3 personas que recibieron pagos de sueldos no devengados por valor de Q6,254.05. Asimismo, se corrigió la factura No. A-132, de fecha 29 de agosto de 2018, por valor de Q47,040.00, la cual carecía de NIT de la unidad ejecutora.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

JOSE MANUEL ALVARADO RACANCOJ
Auditor


Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

